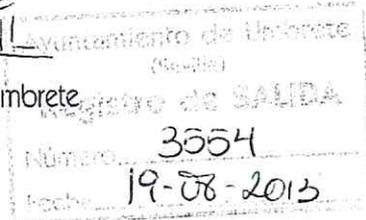




Ayuntamiento de Umbrete



Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: Secretaría/ETP



En este municipio existe un sector de suelo clasificado como urbano, de categoría no consolidado como prevé el artículo 45.2.B) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), respecto al que se aprobó en su día el Plan Parcial SR-13, y su correspondiente proyecto de Reparcelación, ya inscrito en ese Registro en los folios 123 a 149, del libro 128 de Umbrete, fincas registrales de la 5.894 a la 5.909, que aún no se ha desarrollado en cuanto a su ejecución material, ni se ha urbanizado, ni se ha edificado en el mismo.

En este momento se está estudiando la posible modificación de ese Plan en el sentido de aumentar su densidad de viviendas en un 20%, lo que acarrearía también un aumento de la cesión obligatoria de suelo para dotaciones públicas.

Tanto esta Alcaldía como la empresa propietaria y promotora de esta actuación urbanística, estimamos que resulta de aplicación a este caso la previsión del artículo 55. 3. a) de la citada LOUA, que permite ubicar esas nuevas dotaciones públicas en un entorno próximo donde resulten coherentes, funcionales y accesibles.

Por ello creemos que se ha de redactar y aprobar otro proyecto de Reparcelación, como anexo al primero, mediante el que se formalice esa nueva cesión de suelo fuera del ámbito del sector denominado Plan Parcial SR-13 aunque con causa en el mismo.

Antes de actuar en el sentido expuesto y con objeto de evitar incurrir en un error, le ruego que tras el estudio de este asunto confirme, o no, a esta Alcaldía si esa propuesta de actuación es correcta para que la empresa promotora transmita registralmente la propiedad de un suelo externo al sector Plan Parcial SR-13, a este Ayuntamiento.

En Umbrete, a 16 de agosto de 2013.

La Alcaldesa, sustituta legal.

Fdo.: Encarnación Morón Rastroero.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLUCAR LA MAYOR.  
C/ Gloria nº 2.  
41800 Sanlúcar la Mayor.  
Sevilla.